

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRONICOS

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, el día seis de octubre de dos mil veinte, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las quince horas con cincuenta y seis minutos, se publicó en estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple de auto dictado en el Expediente: IEE/POS-04/2020, de fecha seis de octubre de dos mil veinte, suscrito por el Lic. Nery Ruiz Arvizu, Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, constante de dos (02) fojas útiles. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

GUSTAVO CASTRO OLVERA OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



IEE/POS-04/2020.

AUTO EN HERMOSILLO, SONORA, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTE
VISTAS las constancias que obran dentro del expediente IEE/POS-
04/2020, se advierte que ha transcurrido el plazo de cuarenta días
concedido por la ley para llevar a cabo las investigaciones y recabar las
pruebas necesarias, en consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo
establecido en el párrafo primero del artículo 297 de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, se
ordena poner el presente expediente a la vista de las partes, para efecto
de que en un plazo de cinco días, realicen las manifestaciones que a su
derecho convenga por escrito que se presente ante este Instituto
Notifíquesele el presente auto al Licenciado Jesús Eduardo Chavez
Leal, en el domicilio ubicado en Privada Monessi número 5, Mónaco
Privada Residencial, de esta ciudad, así como al C. Carlos Rodolfo
Decina Torres, por medio del correo electrónico autorizado para tal
efecto salvaror_silvas@live.com.mx
En relación a lo anterior, se ordena publicar el presente auto en los
estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme
lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020, las
notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento
del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos

que para tal efecto se habiliten.
NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS ASÍ LO ACORDÓ Y
FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
NERY RUIZ ARVIZU

LIC. NERY RUIZ/ARVIZE

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

TEE-POS-OH/2020

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- Conste. -



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las quince horas con cincuenta y seis minutos del día seis de agosto del año dos mil veinte, se publicó por estrados electrónicos la presente cédula de notificación; auto expediente IEE/POS-04/2020, de fecha seis de octubre de dos mil veinte, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las quince horas cincuenta y siete minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE**.

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA